



Expte. FCE-1047644-20

SANTA FE, 03 de diciembre de 2020

VISTO la necesidad de establecer el Calendario Académico correspondiente al año 2021 para los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el siguiente Calendario Académico para el año 2021, para los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía:

Turnos de exámenes:

Primer Turno: 07 al 14 de mayo de 2021

Segundo Turno: 01 de julio al 08 de julio de 2021

Tercer Turno: 26 de julio al 03 de agosto de 2021

Reprogramación 1° Turno 2020: 03 al 10 de septiembre de 2021

Cuarto Turno: 01 al 08 de octubre de 2021

Quinto Turno: 25 de noviembre al 03 de diciembre de 2021

Sexto Turno: 10 al 17 de diciembre de 2021

Séptimo Turno: 04 al 11 de febrero de 2022

Octavo Turno: 18 al 25 de febrero de 2022

1° Período: Reinscripción anual: del 01 de febrero al 31 de marzo de 2021



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCE-1047644-20_526** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Preinscripciones al cursado:

1º cuatrimestre: 01 al 14 de febrero de 2021

2º cuatrimestre: 21 de junio al 10 de julio de 2021

Inscripciones al cursado:

1º cuatrimestre: 22 y 23 de marzo de 2021

Inscripción ingreso 2021: 25 y 26 de marzo de 2021

2º cuatrimestre: 10 y 11 de agosto de 2021

Cursos de invierno: 10 de junio de 2021

Cursos de verano: 27 de diciembre de 2021

Periodos de Cursado:

1º cuatrimestre: 29 de marzo al 25 de junio de 2021

2º cuatrimestre: 17 de agosto al 19 de noviembre de 2021

Receso Invernal: 12 al 23 de julio de 2021

ARTÍCULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 526/2020



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCE-1047644-20_526** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.